

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 JUN 2017**

VISTO:

La participación de la señora Vicedecana de la Facultad en la Reunión Plenaria Ordinaria del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas (CODECE);

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Reunión Plenaria se llevará a cabo los días jueves 06 y viernes 07 de julio del corriente año, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo;

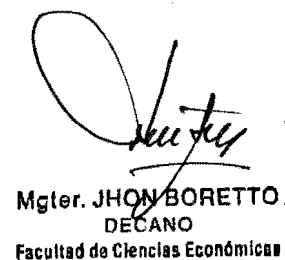
Que procede disponer el otorgamiento del viático y los pasajes correspondientes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la señora Vicedecana de la Facultad, Dra. María Luisa Recalde, el importe equivalente a pasajes aéreos (ida y vuelta) a la ciudad de Mendoza y tres (3) días de viáticos.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL Nº

590